



BASES FONDOS CONCURSABLES FEUC 2018 PRIMER SEMESTRE

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Cada proyecto u organización se puede presentar **en una sola categoría**. En caso de encontrar un proyecto u organización en más de una categoría será inmediatamente **eliminado del proceso**.
2. Cada proyecto debe contar con al menos un estudiante como responsable, aunque el proyecto pertenezca a una organización o institución. Un mismo estudiante no podrá ser responsable de más de una postulación.
3. Los proyectos que no realicen las rendiciones de los montos asignados en la fecha indicada no podrán participar en las postulaciones de los Fondos Concursables del segundo semestre.
4. Todos los fondos que contemplen en sus presupuestos financiamientos por parte de la FEUC de algún ítem no financiable, quedarán eliminados automáticamente del proceso.

Fechas importantes

Postulaciones: 3 de abril al 11 de abril.

Capacitaciones: 5 de abril (Casa Central), 6 de abril (San Joaquín), sala por confirmar.

Revisión de cumplimiento de bases: 12 y 13 de abril

Corrección: 13 - 21 de abril

Publicación de resultados: 22 de abril

Solicitud de traspaso de montos: desde el 25 hasta el 18 de mayo.

Límite de rendición: 30 de noviembre

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Liderazgo representativo	Esta categoría busca prestar apoyo financiero en la realización de actividades y proyectos de entidades de representación estudiantil elegidos democráticamente dentro de la Universidad Católica: CCAA/CCEE, Consejeros Territoriales, Consejeros Académicos. Además del cargo de delegado CONFEC.
Compromiso público	Esta categoría busca generar actividades que fomenten el compromiso de los estudiantes con la sociedad en la que estamos insertos, contribuyendo a la vinculación con el medio, promoviendo la democracia y el interés del estudiantado por temas de contingencia local, nacional e internacional y/o aportando al desarrollo social del entorno a través de actividades dirigidas a sectores vulnerables de la población.
Comunidad e inclusión	Esta categoría busca motivar la participación de la comunidad universitaria en instancias de promoción de la inclusión y diversidad, generando puntos de encuentro entre diferentes actores de la comunidad universitaria y fomentando la vida universitaria.
Formación y academia	Esta categoría busca potenciar el aprendizaje activo y los contenidos académicos entregados por las diferentes carreras, permitiendo al estudiante ampliar su conocimiento y promoviendo una reflexión crítica acerca de lo aprendido en la sala de clases.
Arte y cultura	Esta categoría busca fomentar proyectos e iniciativas que contribuyan a fomentar y difundir la expresión cultural y artística del estudiantado.

Deporte	Esta categoría busca fomentar la realización de actividad física y así promover hábitos de vida saludable que mejoren la calidad de vida de los alumnos.
Sustentabilidad	Esta categoría busca potenciar todo tipo de actividades y proyectos donde el foco principal sea generar una cultura responsable con el medioambiente, tanto dentro como fuera de la universidad, de una manera creativa e innovadora.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Liderazgo representativo	Todas las entidades de representación estudiantil de la Universidad Católica: CCAA/CCEE, Consejeros Territoriales, Consejeros Académicos y Delegado/a CONFECCh. Se puede incluir en la realización a profesores y/o funcionarios, sin embargo, es requisito que haya al menos un estudiante organizador y responsable del proyecto.
Compromiso público	Grupos organizados de estudiantes de la Universidad Católica, en los que participen estudiantes regulares de pre o postgrado (al menos un 60% de los participantes debe ser miembro de la comunidad UC), como movimientos políticos universitarios, organizaciones o proyectos estudiantiles; los cuales deberán tener como responsable a una persona que forma parte del proyecto. Se puede incluir en la realización a profesores y/o funcionarios, sin embargo, es requisito que haya al menos un estudiante organizador y responsable del proyecto.
Comunidad e inclusión	
Formación y academia	
Arte y cultura	
Deporte	
Sustentabilidad	

3. TIPOS DE PROYECTOS QUE SE FINANCIAN

En todas las categorías, NO se financiarán:

- Actividades académicas que sean parte de un curso o cuenten con créditos.
- Talleres para estudiantes con cobro, incluyendo el pago de inscripciones a instancias académicas y/o deportivas.
- Proyectos de título o tesis de grado.
- Proyectos o trabajos dentro de un curso.
- Salidas a terreno dentro de los cursos.
- Todo proyecto que pueda implicar un riesgo importante para los involucrados.
- Proyectos apoyados económicamente en un 100% por unidades académicas o administrativas de la Universidad.
- Infraestructura permanente en la Universidad.
- Actividades que no cumplan con los objetivos buscados por la categoría.

Categoría	Tipos de proyectos que se financian	Tipos de proyectos que NO se financian (además de los expuestos anteriormente)
Liderazgo representativo	<ul style="list-style-type: none"> - Semanas temáticas, charlas, foros, debates, jornadas de carrera. - Acondicionamiento de espacios de encuentro (ej. infraestructura no permanente). - Instancias de esparcimiento (cultural, artística, deportiva, recreativa). - Semanas de carrera. - Actividades de acción social que se realicen bajo el amparo del órgano representativo. - Campañas de difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que no conlleven beneficio directo para la comunidad representada. - Viajes no relacionados con actividades de representación. - Alimentación para poner a la venta. - Artículos para poner a la venta.
Compromiso público	<ul style="list-style-type: none"> - Semanas temáticas, charlas, foros, debates. - Instancias de encuentro e integración con el medio. - Promoción de participación ciudadana. - Capacitaciones. - Campañas de difusión. - Talleres de distinta índole (deportiva, recreativa, autocuidado, etc). - Voluntariados de construcciones sociales. - Voluntariados con foco en temáticas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas políticas electorales. - Viajes no relacionados directamente con el proyecto. - Alimentación para poner a la venta. - Artículos para poner a la venta.
Comunidad e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> - Semanas temáticas, charlas, foros, debates. - Instancias de esparcimiento. - Actividades de organizaciones estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación para poner a la venta. - Artículos para poner a la venta.
Formación y academia	<ul style="list-style-type: none"> - Boletines (pasquines), revistas, páginas web. - Semanas temáticas, charlas, foros, debates. - Congresos. - Encuentro con profesores. - Investigaciones interdisciplinarias. - Cursos o talleres de profundización de contenidos curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación para poner a la venta. - Artículos para poner a la venta.

<p>Arte y cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Boletines (pasquines), revistas, páginas web. - Semanas temáticas, charlas, foros, debates. - Talleres de apreciación cultural (fotografía, danza, pintura, etc.). - Exposiciones, tocatas, representaciones, etc. - Obras de teatros - Materiales e instrumentos para uso de las actividades artístico culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales e instrumentos de uso personal. - Alimentación para poner a la venta. - Artículos para poner a la venta.
<p>Deporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementos deportivos de uso comunitario (pelotas, conos, petos, etc.). - Arriendo de lugar de entrenamiento. - Viajes relacionados directamente con la participación en instancias deportivas. - Instancias de esparcimiento deportivo o recreativo. - Equipamiento deportivo (ej. mesa de tenis de mesa, arco, malla, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementos deportivos de uso personal (ej. camisetas, uniformes) - Viajes no relacionados directamente con la participación en instancias deportivas. - Inscripciones a ligas deportivas privadas. - Alimentación para poner a la venta. - Artículos para poner a la venta.
<p>Sustentabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Semanas temáticas, charlas, foros, debates. - Campañas de información. - Proyectos que busquen eficiencia energética. - Gestión de residuos. - Educación ambiental. - Promoción de participación ciudadana en torno a temáticas de desarrollo sustentable. - Ciclos audiovisuales. - Concursos medioambientales, exposiciones de iniciativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualquier tipo de material que se ponga a la venta. - Alimentación para poner a la venta.

4. PRESUPUESTO

- El monto máximo por proyecto a solicitar y a recibir es de \$350.000 pesos. Además, lo solicitado no puede superar el 75% del costo total del proyecto.
- Dentro del presupuesto, pueden considerarse gastos en alcohol, sueldos y honorarios, sin embargo, **estos NO deben estar considerados en el dinero que se le solicita a la FEUC.**
- La FEUC no financia papel **NO** reciclado.
- Los proyectos que beneficien directamente a miembros de una misma carrera no podrán adjudicarse más del 50% de los fondos de una categoría.

5. REQUISITOS PARA POSTULAR

Leer con atención la información a continuación, en caso de que algún proyecto no cumpla con lo siguiente será inmediatamente descartado del proceso de evaluación.

- Plazos: Desde el 2 de abril hasta el 11 de abril a las 23:59 hrs. Proyectos enviados después de esa hora no se recibirán.
- Las postulaciones deben enviarse a fondosconcurables@feuc.cl y el asunto del correo debe ser el fondo al que se está postulando seguido del nombre del proyecto (**por ejemplo, [FFCC Academia] “Proyecto”**).
- Plasmar el proyecto ideado y sus antecedentes en los formularios disponibles directamente en www.feuc.cl, completando todos sus puntos. Los nombres de los archivos deben ser *Postulación [FFCC Categoría] “Proyecto”* y *Antecedentes [FFCC Categoría] “Proyecto”*, respectivamente.
- El monto máximo por proyecto a solicitar y a recibir no puede superar el 75% del costo total del proyecto.
- Cada proyecto/organización/estudiante responsable se puede presentar en una sola categoría.
- La postulación debe ser de un proyecto por formulario.

6. RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Cada proyecto será evaluado con la rúbrica de evaluación considerando los 10 aspectos siguientes:

1. Diagnóstico
2. Descripción del proyecto
3. Objetivos y metas
4. Calendarización
5. Evaluación
6. Difusión
7. Permanencia en el tiempo
8. Presupuesto
9. Participación en capacitación
10. Aspectos formales

7. TRASPASO DE MONTOS ASIGNADOS

Una vez publicados los resultados, cada representante del proyecto seleccionado deberá acercarse a las oficinas de la FEUC de su campus respectivo para hacer efectivo el traspaso. Éste sólo se efectuará a la cuenta de la unidad académica respectiva. No se entregarán montos en efectivo. **No se harán traspasos fuera de plazo.**

8. RENDICIÓN DE GASTOS

- Las rendiciones con las boletas originales deben realizarse en cada unidad académica de acuerdo al reglamento respectivo. Sin embargo, aquello no quita que también se deben rendir los gastos a la FEUC si se estima conveniente. Es por ello que deben guardarse las fotocopias de las boletas, órdenes de pago o facturas que indican los gastos que serán financiados con el fondo ganado, en caso de que sean solicitadas posteriormente por la FEUC.
- Las fotocopias de estos documentos deben permitir que se lea con claridad el monto, los ítems comprados, el número de la boleta, la fecha de emisión y el lugar en que fue emitida.
- No se aceptarán fotocopias de boletas, órdenes de pago o facturas ilegibles.

¿Cómo rindo mi fondo?

- Se recibirán ÚNICAMENTE boletas que tengan que ver con los ítems de mi actividad asignadas en el presupuesto inicial.
- Solo se aceptarán facturas a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- No se recibirán boletas a honorarios.
- No se recibirán boletas de imprentas que no tengan papel reciclado.
- Las formas de pago dependerán de los acuerdos tomados con la unidad administrativa o académica receptora de los fondos.

9. JURADO EVALUADOR

El jurado evaluador de los proyectos que postulen a los Fondos Concursables estará compuesto por:

- Estudiantes destacados en la realización de iniciativas estudiantiles y en la postulación a Fondos Concursables de años anteriores.
- Representantes estudiantiles de todas las tendencias, escogidos entre los miembros del Consejo Ejecutivo.
- Funcionarios y/o académicos con experiencia asesorando proyectos estudiantiles.

10. CONTACTO

Ante dudas relacionadas con el proceso comunicarse a fondosconcurables@feuc.cl o ramunoz@uc.cl